



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

PROCESO: ORDINARIO LABORAL- CONTROVERSIA SEGURIDAD SOCIAL.

DEMANDANTE: SUNILDA MEDRANO POLO.

DEMANDADO: UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP y como integrada en litis SANTOS IRENE CERVANTES DE LOPEZ.

RADICACIÓN: 08-001-31-05-013-2017-00434-01.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, al Despacho el presente proceso, informándole que la liquidación de costas del proceso de la referencia puesta a disposición de las partes en auto del 31 de mayo de 2021, notificado por estado del 2 de junio del mismo año, no fue objetada. Es de anotar que la Secretaría continua con el proceso de digitalización de los procesos, especialmente de los ejecutivos, cumplimiento de sentencia y trámite posterior frente a expedientes con trámites anteriores a este, ello a pesar de la problemática del Covid-19, el ingreso restringido a la sede del Juzgado y la precariedad de los medios tecnológicos con que cuenta el Juzgado para adelantar las labores enunciadas. A su Despacho para resolver.

Barranquilla, 26 de noviembre de 2021.

La Secretaria,

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. - Barranquilla, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se impartirá la aprobación de la liquidación de costas puesta a disposición de las partes teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por analogía en el presente asunto, por remisión del artículo 145 del C. P. T. S. S., y con armonía del artículo 1º del C.G.P., por lo que el Juzgado,

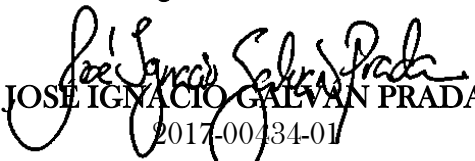
RESUELVE:

PRIMERO: IMPARTIR aprobación a la liquidación de las costas.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente proveído, al no existir otras actuaciones pendientes por surtir, **archívese** el presente proceso, previa anotación en el libro radicador y demás registros correspondientes.

EL JUEZ,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE IGNACIO GALVAN PRADA
2017-00434-01

Juzgado 13 Laboral Del Circuito de Barranquilla
Día 30 Mes 11 Año 2021
Notificado por el Estado N° 0165
La Providencia de fecha Día 26 Mes 11 Año 2021
La Secretaria Roxy Paola Pizarro Ricardo